

Maldonado, 28 de agosto de 2026

Palabras de Juan Miguel Petit al asumir el rol de presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH)

¿Qué son los derechos humanos que nos convocan hoy a todos aquí y en nuestras tareas?

Son muchas cosas y los podemos analizar y sobre todo asumir desde diversas dimensiones, pero vayan aquí algunos aportes.

Derechos Humanos es el nombre que después de las 2ª Guerra Mundial se dio a la paz y a la seguridad, o sea a la convivencia. Derechos humanos es también, con otras palabras, la vida digna, el bienestar, la felicidad, que es lo que todos queremos para nosotros y la gente que queremos.

Dignidad es estar bien, ser feliz, desarrollar todo lo posible las posibilidades que no dio la naturaleza, porque lamentablemente ellas a veces no son iguales para todos y muchas personas no tienen por razones biológicas, físicas, sociales o culturales, todas las potencialidades a mano.

Derechos humanos es el nombre jurídico de los dispositivos que la humanidad ha creado para combatir el dolor humano, la agonía de lo que falta, de aquello que no está y es necesario completar, son mecanismos para dar batalla para que la vida sea lo más disfrutable y rica posible. Para que se superen todas las barreras que el lugar de nacimiento, la lotería genética, el azar social o misteriosas causalidades y casualidades, determinan para algunas personas. Para esas situaciones, para cualquier paisaje humano que nos duela o nos preocupe, hay dos factores de cambio y mejora: están las otras personas, todo aquel que quiera o pueda hacer algo por su prójimo, los que reconocen e incorporan a todos como personas. Porque no hay humanidad si no hay que quien nos reconozca. Y están los derechos humanos como método o camino para el cambio, que son principios éticos y valores culturales, pero también dispositivos jurídicos para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Derechos humanos es la herramienta jurídica para atenuar el dolor humano y achicar la distancia entre el dolor o el horror, y el bienestar o la felicidad posible.

Por eso los derechos humanos son una buena noticia, son una nota de esperanza, una nota de optimismo, son un toque de fuerza que parte del dolor y el horror para darle un sentido trascendente a la existencia. Así han viajada a través de la historia, y más notoriamente, desde luego de la II Guerra Mundial hasta estar siendo una palanca de avance para las políticas públicas. Gracias Víctor Frankl, sobreviviente del Holocausto, por enseñarnos que darle un sentido al horror sufrido, es la base para transformar los problemas del presente y zambullirse en el futuro.

Hoy en la Asamblea una participante me decía: “Salí con mi hijo de un consultorio que me decía que tenía algo irrecuperable. Años después, su vida se ha transformado, estudia y trabaja”. Eso es también derechos humanos.

Cuando hablamos de derechos humanos es bueno señalar que también estamos hablando de deberes humanos.

Por supuesto que los Estados están obligados a respetar y hacer cumplir los derechos humanos que se han comprometido a cuidar tanto en sus Constituciones y leyes como en las normas internacionales que han ratificado. Pero también tienen que respetar los derechos humanos las personas, las empresas, las organizaciones de todo tipo. Lo dice el art. 1 de la Declaración Universal, los seres humanos deben “comportarse fraternalmente unos con los otros”. Su art. 29, que dice que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad”. Lo dicen los cuatro convenios de Ginebra, base del derecho humanitario, que obliga a las personas a respetar la vida, la libertad y la integridad de todas las personas parte de un conflicto.

La vida humana es breve y dura, porque es vida humana. Somos consciente de nuestra futilidad, brevedad y de nuestras carencias, pero, aunque quizás seamos la especie más agresiva del planeta, también los seres humanos tenemos la capacidad de rebelarnos ante eso, nuestra propia condición y trabajar para superarlo.

Curiosamente esa lucha es la que nos une como hermanos de la misma especie

Ante la esencialidad de lo humano, vale la pena darle sentido a todo eso que nos falta trabajando juntos, que no quiere decir pensando lo mismo, sino tratando de construir una casa común.

Nuestra casa común es ese ideal común de toda la humanidad de la que habla la declaración de derechos humanos de 1948, la casa común son los derechos humanos, la vida en derechos humanos.

Y esa es la idea de patria. ¿Qué es una patria? Palabra desgastada por el uso y por el mal uso de la época siniestra de la dictadura. ¿Qué es una patria? ¿Qué es una nación? Por supuesto que nuestra patria es la tierra, la humanidad, los países somos curiosas circunscripciones nacidas luego de mil variables complejas y de todo tipo, pero también en esa escala la patria, el país, nuestra casa, donde estamos cómodos, donde somos nosotros, son los derechos humanos.

Y vaya si podemos decir que Uruguay, país de vanguardia en leyes y políticas sociales desde siempre, es un país de derechos humanos y donde los derechos humanos son esenciales al país.

Y en ese marco se para la Institución Nacional de Derechos Humanos, un instrumento más para servir a esa casa común, a esa patria de los derechos humanos. Con humildad, con ubicación, sabiendo que los promotores de derechos humanos, quienes tenemos la tarea del monitoreo, debemos ser servidores de servidores, cultivando la asertividad de hacer denuncias, recomendaciones y señalamientos, pero sin herir ni dañar, sin creernos superiores por la función, simplemente asumiendo la tarea de la observación y promoción como un servicios más a la sociedad.

La Institución Nacional de Derechos Humanos, en todas sus funciones, es una herramienta útil para la sociedad, porque al tener el rol de velar por el cumplimiento de las obligaciones que emanan de los derechos humanos, está constantemente haciendo planteos que van en el sentido de mejorar las políticas públicas, las respuestas para mejorar las condiciones de vida, el conocimiento de las carencias a superar, la interacción entre los actores institucionales, la capacidad de impacto de las nuevas respuestas. Y está en medio de temas clave, estratégicos y a veces dolorosos, pero sobre los que hay que avanzar: la protección de la infancia, la salud mental, los derechos de las personas con discapacidad, la búsqueda de los desaparecidos, la memoria de la pasado reciente y de todos sus dolores, la protección del medio ambiente, la transparencia de la administración pública, el acceso a los servicios médicos, los límites del actuar policial, el cuidado de las personas mayores, entre tantas facetas de lo humano.

Pero, así como desde sus diversas áreas temáticas la INDDHH aporta e influye en la política pública, por otro lado, desde su dimensión de defensoría del pueblo es una ventana abierta para la ciudadanía, para que todas las personas busquen una respuesta cuando sienten que un derecho ha sido vulnerado.

La Institución Nacional de Derechos Humanos es una noble institución del Parlamento, con una enorme responsabilidad porque al ser nombrada y financiada por el Parlamento, apoyada por todos los partidos políticos en nuestra hermosa cultura de democracia representativa, está directamente vinculada a través del mismo con el soberano, el pueblo, por eso es una organización clave para la democracia y que debe transmitir empuje democrático a la gestión cotidiana de las instituciones públicas. Y es una institución que además tiene una fuerte vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, las que aportan la necesaria diversidad, pluralismo, denuncias, temas, propuestas y sensibilidades que son también, consustanciales a una democracia.

Que la democracia es el único terreno donde pueden crecer los derechos humanos.

Ojalá que este año podamos aportar elementos para que, todas estas tareas que se reflejan anualmente en cada Asamblea Nacional de Derechos Humanos, sean también renovada energía para la Institución y para su vocación de servicio a la comunidad, que eso es lo que nos conecta a cada uno de nosotros, personas instituciones, cualquiera sea nuestro rol, bajo ese “ideal común” de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Termino nombrando a tres referentes sobre los que hemos estado hablando hoy de mañana con varios de los participantes de la Asamblea entre sesión y sesión, entre café y café.

Ayer murió Rubén Rada. Un gigante, que, desde la perspectiva de derechos, bien podemos decir que hizo un enorme aporte al desarrollo de los derechos culturales, que son una vía para alcanzar otros derechos. Un cronista, Carlos Tanco, conocido como Darwin Desbocatti, con particular estilo de crónica viva nos decía que se nos fue el único uruguayo que transmitía más alegría que tristeza. Y eso pese a que tuvo también una dura vida. Pues bien, que el mensaje de Rada sea que también nuestras acciones desde los derechos humanos transmitan la alegría de hacer cosas buenas por lo que necesitan una mano, un empujón, una ayuda para vivir mejor y alcanzar sus derechos.

Con otra participante, que integra una organización de personas con discapacidad, hablamos de Becky Sabah. Una persona que pude conocer en su taller o consultorio de trabajo en la Comunidad Israelita. Tenía una discapacidad física muy grande, pero no solo logró gracias a un enorme corazón tener una vida intensa, sino que formó a muchísimas personas para que, pese a tener también severas discapacidades, pudieran valerse con la mayor autonomía posible, vivir, disfrutar y no solo sonreír, sino también y sobre todo ayudar mucho a los demás. Adriana que está aquí hoy y nos habló de Becky, muchas gracias por seguir con esa bandera.

Y por supuesto que en estas charlas también apareció Luis “Perico” Pérez Aguirre, docente y maestro de muchos de los que estamos acá. Con gente del hogar “La huella” que impulsó en las Piedras en los años 70 y que sigue hasta hoy asistiendo a niños, niñas y adolescentes con diversas vulnerabilidades y trabajando por su integración, recordamos un madero que en esos primeros días de “La huella” estaba a la entrada de la chacra y que decía: “Para que es la vida sino para darla”.

Tres vidas bien diferentes que hoy nos inspiran y nos invitan a mirarnos más entre nosotros, a mirarnos mejor y a que los derechos humanos sean, como el cuento de Ray Bradbury, las máquinas de la alegría, para que todas las personas puedan desarrollar al máximo sus potencialidades y encontrar respuestas para aquello que les falta.